



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00283023- -UNC-ME#FCQ-PRESUPUESTO ESP. EN BIOQ. CLIN. AREA BACTERIOLOGIA (2021)

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes áreas de aplicación;

La Ordenanza HCD N° 10/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología;

Las Resol. HCD N° 448/2016 y N° 449/2016, que establecen los rubros para los presupuestos de las diferentes carreras de especializaciones y actividades de posgrado;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Aprobar el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología, correspondiente al período 2021 para los alumnos y las alumnas inscriptos en el año 2018, según lo indicado en el Orden 4 y que como ANEXO forma parte del presente expediente.

-Eximir del pago de las cuotas mensuales por el período comprendido desde el 01/03/2021 y hasta el 31/7/2021 (total de 5 cuotas: marzo a julio de 2021) a los alumnos y las alumnas de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología que se indican a continuación, en virtud de la situación sanitaria impuesta por la pandemia por COVID-19 que impidió el cumplimiento de los trayectos curriculares exigidos por la carrera durante el transcurso del año 2020:

Bioq. Marcos Tortone

Bioq. María José Bujedo

Bioq. Delfina Bosio

Bioq. Natalia Beatriz Cappellini

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.